
*RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉS EXTERNOS RELATIVOS A LAS SUBVENCIONES DE LA
ESTRATEGIA AUDIOVISUAL CANARIA*

Tablón: Tablón de anuncios de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Descripción: RESOLUCIÓN DE 13-11-2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL E INDUSTRIAS CREATIVAS POR LA QUE SE CONSTITUYEN LOS COMITÉS EXTERNOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS AUDIOVISUALES CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE LARGOMETRAJES Y SERIES DE TELEVISIÓN DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTALES, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES, A LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN MINORITARIA DE LARGOMETRAJES Y SERIES DE TELEVISIÓN DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTALES Y A LA ESCRITURA DE GUIONES DE OBRAS AUDIOVISUALES DE AUTORÍA CANARIA, CONVOCADAS MEDIANTE ÓRDENES DE 8, 11 y 12 DE AGOSTO , RESPECTIVAMENTE.

Materia: [Cultura]

Fecha de publicación: 13 de noviembre de 2025

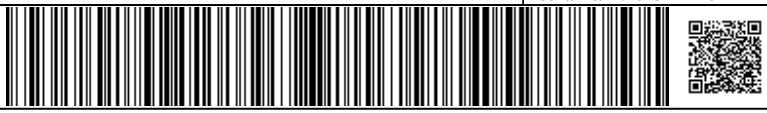


Documentos anexos

- RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL E INDUSTRIAS CREATIVAS POR LA QUE SE CONSTITUYEN LOS COMITÉS EXTERNOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS AUDIOVISUALES CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE LARGOMETRAJES Y SERIES DE TELEVISIÓN DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTALES, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES, A LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN MINORITARIA DE LARGOMETRAJES Y SERIES DE TELEVISIÓN DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTALES Y A LA ESCRITURA DE GUIONES DE OBRAS AUDIOVISUALES DE AUTORÍA CANARIA, CONVOCADAS MEDIANTE ÓRDENES DE 8, 11 y 12 DE AGOSTO , RESPECTIVAMENTE.

Anuncios relacionados

No tiene anuncios relacionados

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SGT DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACION Y CULTURA -	Fecha: 13/11/2025 - 14:13:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0cf1VHrLJ1nnLadyVHQgj0FbqwtYefbkr puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2025 - 14:13:28	

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL E INDUSTRIAS CREATIVAS POR LA QUE SE CONSTITUYEN LOS COMITÉS EXTERNOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS AUDIOVISUALES CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE LARGOMETRAJES Y SERIES DE TELEVISIÓN DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTALES, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES, A LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN MINORITARIA DE LARGOMETRAJES Y SERIES DE TELEVISIÓN DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTALES Y A LA ESCRITURA DE GUIONES DE OBRAS AUDIOVISUALES DE AUTORÍA CANARIA, CONVOCADAS MEDIANTE ÓRDENES DE 8, 11 y 12 DE AGOSTO, RESPECTIVAMENTE.

Examinados los expedientes de referencia y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden n.º 624/2025, de fecha 8 de agosto de 2025, se convocan subvenciones destinadas a la producción y coproducción minoritaria de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales, se aprueban las bases que han de regir las mismas y se aprueba el gasto correspondiente por importe de dos millones doscientos ochenta mil euros (2.280.000,00 €) (BOC. Num. 165, de 21 de agosto).

Segundo.- Mediante Orden n.º 626/2025, de fecha 11 de agosto de 2025, se convocan subvenciones destinadas al desarrollo de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales, así como la producción de cortometrajes, se aprueban las bases que han de regir las mismas y se aprueba el gasto correspondiente por importe quinientos veinte mil euros (520.000,00 €) (BOC. Num. 166, de 22 de agosto).

Tercero.- Mediante Orden n.º 628/2025, de fecha 12 de agosto, se convocan subvenciones destinadas a la escritura de guiones de obras audiovisuales de autoría canaria, se aprueban las bases que han de regir las mismas y se aprueba el gasto correspondiente por importe quinientos veinte mil euros (125.600 €) (BOC. Num. 167, de 25 de agosto).

Cuarto.- Estas subvenciones están previstas en la Orden n.º 314/2025, de 5 de mayo de 2025, por la que se modifica por segunda vez el Plan Estratégico de Subvenciones del Sector Audiovisual de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, para el periodo 2024-2027 y están financiadas en un 100% por la Comunidad Autónoma de Canarias, teniendo su cobertura presupuestaria en la partida 17.08.334A.770.02 LA. 237G0326 "Estrategia Audiovisual de Canarias".

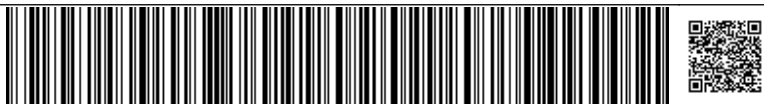
Quinto.- Las Base 20 y 24 respectivamente de dichas convocatorias establece que la valoración técnica de los proyectos y, en concreto, la asignación de puntuación de los criterios de valoración, será realizada por un comité externo para cada categoría y cuyos miembros serán nombrados por la persona titular de la Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas.

Sexto.- En fechas 24 y 27 de octubre de 2025, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. realiza la propuesta de las personas de reconocida experiencia en el sector audiovisual para formar parte de dichos comités externos.

C/ Murga nº 52-54, 2ª planta
35071 Las Palmas de Gran Canaria
928 118 489 / 928 117 862 (Fax)

C/ Comodoro Rolín, nº 2
38007 Santa Cruz de Tenerife
922 922 932 / 922 922 937 (Fax)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 13/11/2025 - 13:28:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 503 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 13/11/2025 13:37:48	Fecha: 13/11/2025 - 13:37:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000vIGneHy7oJDEHZSIgI/B4w==	
 	
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2025 - 13:37:52	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Respecto al régimen jurídico, resulta de aplicación la normativa básica estatal contenida en la Ley General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo, conforme a sus respectivas disposiciones finales primera, y e Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de las convocatorias citadas, y en particular en las Bases 20 y 24, la valoración técnica de los proyectos presentados corresponde a comités externos de expertos, cuyos miembros serán designados por la persona titular de la Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas, garantizando los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia en el proceso de evaluación.

Cada Comité externo estará compuesto por un número impar de integrantes, atendiendo a la representación equilibrada de hombres y mujeres en su nombramiento, con un máximo de cinco (5) integrantes, con voz y voto, debiendo, en todo caso cumplir los siguientes requisitos:

- a) Incorporar exclusivamente a profesionales de reconocido prestigio y trayectoria que representen las diferentes categorías audiovisuales objeto de estas bases reguladoras.
- b) Reflejar en su composición la pluralidad del audiovisual como fenómeno artístico e industrial.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Constituir los siguientes comités externos relativos a las convocatorias de subvenciones efectuadas con cargo al proyecto Estrategia Audiovisual Canaria:

DESARROLLO DE LARGOMETRAJES Y SERIES DE TELEVISIÓN DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTALES, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES EN EL EJERCICIO 2025

Vocal entidad colaboradora ICDC:

- Marta Dolores Calvo Marrero.

Vocales, profesionales de reconocido prestigio para el comité de desarrollo de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales:

- Douglas Stuart Wilson.
- Tània Balló.
- Néstor López Ferrerira.

Vocales, profesionales de reconocido prestigio para el comité de producción de cortometrajes:

- Alberto Díaz López
- Carlota Moseguí Gasó
- Rodrigo Espinel Martínez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 13/11/2025 - 13:28:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 503 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 13/11/2025 13:37:48	Fecha: 13/11/2025 - 13:37:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000vIGneHy7oJDEHZSIgI/B4w==	
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2025 - 13:37:52	

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN MINORITARIA DE LARGOMETRAJES Y SERIES DE TELEVISIÓN DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTALES

Vocal entidad colaboradora ICDC:

- Cristina Estévez Mesa

Vocales, profesionales de reconocido prestigio:

- Jaime Maestro Sellés
- Gemma Laura Vidal Villasur,
- Diego Alejandro Mas Trelles
- Isona Admetlla Font
- María Isabel Ivars Sancho

ESCRITURA DE GUIONES DE OBRAS AUDIOVISUALES DE AUTORÍA CANARIA

Vocales entidad colaboradora ICDC:

- Marta Dolores Calvo Marrero,
- Cristina Estévez Mesa,

Vocales, profesionales de reconocido prestigio:

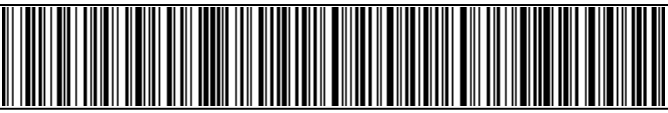
- Ariana Mercedes Martin Carmassi,
- Jorge Naranjo Barroso,
- Carmen Fernandez Villalba

Segundo- Notificar la presente resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y ordenar su publicación en el Tablón de anuncios de la sede electrónica departamental.

Hágase saber a los interesados, que si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Innovación Cultural e Industrias Creativas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 13/11/2025 - 13:28:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 503 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 13/11/2025 13:37:48	Fecha: 13/11/2025 - 13:37:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000vIGneHy7ojDEHZSIgI/B4w==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2025 - 13:37:52	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GVj3btewbPf18S6lw-Hw58ewjItyLhxx	 
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2025 - 14:13:28	